



HONORABLE CONGRESO

Plan de Trabajo 2021 - 2024

NORMA
REYES
Diputada Local



Norma Sirley Reyes Cabrera
Diputada Local por el Distrito 04
con cabecera en Zacapoaxtla

Contenido

01

Introducción

02

Actividad Legislativa

03

Trabajo legislativo

04

Objetivos Específicos

HONORABLE CONGRESO

ESTADO DE
PUEBLA

LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

Ser parte integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, representa una gran responsabilidad personal y profesional, nuestra misión debe estar dirigida a los grupos sociales que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, que luchan siempre por hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los elementos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas indispensables.

Mi labor legislativa estará dirigida a generar, actualizar y armonizar, disposiciones normativas que garanticen un pleno desarrollo de nuestras generaciones presentes y futuras, enfocada a atender a las poblanas y los poblanos en cada una de sus etapas de crecimiento, desde su concepción hasta su vejez.

El presente Plan de Trabajo pretende, de manera general, identificar las acciones que habré de generar en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, tratando de sumar voluntades para continuar avanzando hacia un futuro de grandes metas; debemos fortalecer la relación entre niveles de gobierno, con miras a la construcción de sociedades más integradas, que nos permita fortalecer los derechos humanos, combatir la pobreza, la desigualdad y la discriminación, protegiendo a las poblanas y los poblanos, sin distinción de raza, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias sexuales, filiación, instrucción y nivel cultural, apariencia física, estado civil, creencia religiosa, ideología política, opiniones expresadas, o cualquier otra que atente contra la dignidad, la libertad o la igualdad.

Reconozco que la participación coordinada y armónica de los niveles de gobierno sin distinciones de colores partidistas, es pieza clave que permitirá fortalecer la política pública y reducir las brechas y desigualdades.

Para afrontar los grandes retos de desarrollo del Estado, debemos trabajar unidos en un esfuerzo común y reconocimiento de corresponsabilidad que permitirá afrontar los embates de una economía global cada vez más agresiva y buscando que la ciudadanía tenga nuevamente confianza en las Instituciones.

El "CONGRESO DEL ESTADO" es la asamblea de Diputados en el que se deposita el ejercicio del Poder Legislativo; el cual, como señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se integra por 41 Diputados, 26 electos por el principio de mayoría relativa, y 15 por el principio de representación proporcional.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla señala en su artículo 43, las obligaciones de las y los Diputados, entre las que se encuentra la presentación del Plan de Trabajo.

En términos de lo anterior, en mi calidad de Diputada integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito presentar el Plan de Trabajo correspondiente para el periodo 2021-2024

Actividad Legislativa

Durante mi actividad legislativa, mi compromiso se centrará en la permanente actualización del marco jurídico y la gestión pública, apegada a un diálogo permanente con la sociedad; llevaré al Congreso del Estado Poblano los reclamos legítimos de organizaciones de la sociedad civil; las propuestas concretas expresadas por amas de casa, mujeres, jóvenes, hombres, campesinos, pueblos originarios, estudiantes y comerciantes, que día a día se esfuerzan por buscar el sustento y las mejores condiciones a sus hogares, y quienes tienen la esperanza de lograr metas y éxito en su vida familiar, personal y comunitaria.

Es así que daré cumplimiento a lo establecido por la Constitución local al visitar mi distrito, para informarme de la situación que prevalece en cada uno de los temas que aqueja a la ciudadanía, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

En este momento, presento un instrumento de planeación de trabajo, que refleja las peticiones de las poblanas y los poblanos, y que será su eco en la máxima Tribuna del Estado.



Trabajo Legislativo

El único camino posible para mejorar el bienestar de los habitantes del Estado de Puebla, es el diálogo, la colaboración y la coordinación entre fuerzas, que permitan romper con el círculo vicioso de la pobreza, particularmente de los grupos considerados vulnerables como son las mujeres, los jóvenes, los niños, los adultos mayores, y las personas con discapacidad, generando condiciones sociales y jurídicas que les permita competir en igualdad de oportunidades.

Mi trabajo legislativo deberá estar encaminado en primer lugar en la revisión y actualización, constante y permanente y en la creación de ordenamientos, que coloque a Puebla en la vanguardia de nuestro orden jurídico y su estricto cumplimiento y el permanente contacto con los ciudadanos a través de la gestión en los diversos niveles de gobierno.





**Municipios que conforman el
Distrito 4 (Zacapoaxtla):**

1. ATLEQUIZAYAN
2. CAXHUACAN
3. CUAUTEMPAN
4. HUEHUETLA
5. HUEYTLALPAN
6. HUITZILAN DE SERDÁN
7. IXTEPEC
8. NAUZONTLA
9. OLINTLA
10. TEPETZINTLA
11. TETELA DE OCAMPO
12. XOCHIAPULCO
13. XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ
14. ZACAPOAXTLA
15. ZAPOTITLAN DE MENDEZ
16. ZARAGOZA
17. ZAUTLA
18. ZONGOZOTLA

Presidenta	Comisión de Pueblos Indígenas
Secretaria	Comisión de Seguridad Pública
Vocal	Comisión de Desarrollo Rural
Vocal	Comisión de Bienestar
Vocal	Comisión de Salud
Vocal	Comisión de Derechos Humanos
Vocal	Comisión de Protección Civil
Vocal	Comisión de Ciencia y Tecnología
Vocal	Comisión de Organizaciones No Gubernamentales
Vocal	Comité de Atención Ciudadana

Objetivos Específicos

- Acciones focalizadas para combatir la pobreza extrema, la marginación y el desempleo.
- Asegurar la igualdad de oportunidades, para que las poblanas y los poblanos mejoren significativamente su calidad de vida.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar la alimentación, salud, educación y vivienda digna para el desarrollo y crecimiento integral de los Poblanos.
- Buscar la atención prioritaria a niños y jóvenes en la educación, la cultura, la salud y el deporte.
- Elevar el nivel de vida y reducir la pobreza en las zonas indígenas, rurales y los polígonos urbanos más pobres del Estado.
- Promover, la incorporación de los grupos vulnerables a los esquemas de desarrollo estatal y municipal.

Eje I Combate a la Pobreza

Objetivos Específicos

- Impulsar mecanismos de coordinación que permitan el mejor desarrollo agropecuario.
- Fortalecer la política integral para el campo que, además de considerar la rentabilidad económica, tenga en cuenta sus elementos sociales, culturales y ambientales para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- Impulsar reformas que busquen la calidad, mejoramiento genético, desarrollo y engorda de los animales.
- Fortalecer la política de control zoonosanitario que prevengan y controlen la presencia de enfermedades y plagas.
- Impulsar acciones que permitan inspecciones más estrictas en rastros, mataderos y establecimientos para certificar la sanidad y calidad de los productos cárnicos de consumo humano.

Eje II Desarrollo Agropecuario

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

- Fortalecer los instrumentos con los que cuenta el Gobierno del Estado de Puebla, para continuar elevando la calidad de los servicios de salud, y brindar servicios eficientes, con calidad y seguridad para todos ciudadanos.
- Generar medidas de protección integral a menores de edad y a mujeres, resguardando su sano desarrollo psicosexual y protegiendo su integridad.
- Realizar acciones legislativas con el propósito de contribuir a mejorar la función de seguridad pública de nuestra Entidad, con el fin de conservar el orden público y la paz social.
- Impulsar reformas en materia de protección civil con el objeto de proteger la vida, la salud y el patrimonio de las familias ante fenómenos naturales.
- Garantizar el efectivo desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Fomentar una educación con perspectiva de género, preservando creencias y costumbres, garantizando un clima de respeto a la diversidad y a los derechos humanos.
- Examinar, discutir, analizar, deliberar y dictaminar los asuntos turnados en materia de bienestar social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Estado de Puebla, a fin de garantizar la atención de sus necesidades.

Eje III Bienestar

HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

Objetivos Específicos

Eje IV Medio Ambiente y Turismo

- Realizar las acciones necesarias para lograr el aprovechamiento racional del Agua, reciclaje, justa distribución, acceso, conservación y gestión de Cuencas.
- Mejorar y aprovechar los destinos turísticos locales incrementando con ello el nivel de vida de los Poblanos.
- Impulsar la búsqueda de estrategias y mecanismos necesarios para que en los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado; se garantice la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales.
- Fomentar el respeto a la vida de los animales mediante la revisión del marco normativo para la protección de éstos.
- Impulsar el aprovechamiento de recursos naturales como actividad económica y turística, impulsando el ecoturismo y turismo de aventura.
- Exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales al impulso de actividades que detonen el proyectos turísticos sustentables.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA

Diputada Local por el Distrito 04

con cabecera en Zacapoaxtla